

SUPLEMENTO EUROPASS AL TÍTULO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Técnico en Seguridad

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

El titular tiene adquirida la Competencia General relativa a: efectuar la vigilancia y protección de bienes y personas en espacios públicos y privados, tanto en entornos urbanos como naturales, cumpliendo con la normativa aplicable.

En este marco, cada MÓDULO PROFESIONAL incluye los siguientes RESULTADOS DE APRENDIZAJE adquiridos por el titular.

“Primeros auxilios”.

El titular:

- Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.
- Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo que hay que conseguir.
- Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.
- Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

“Inglés”.

El titular:

- Comprende información, de índole profesional y cotidiana, contenida en discursos orales sencillos, emitidos en lengua estándar, descifrando el contenido global del mensaje, y relacionándolo con los recursos lingüísticos correspondientes.
- Comprende información profesional contenida en textos escritos sencillos, analizando de forma comprensiva su contenido.
- Produce mensajes orales sencillos, claros y estructurados, participando como agente activo en conversaciones profesionales.
- Redacta textos sencillos en lengua estándar, relacionando las reglas gramaticales con la finalidad de los mismos.
- Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.

“Ordenamiento jurídico en seguridad”

El titular:

- Describe los aspectos básicos del derecho político y administrativo aplicándolos a la función de Seguridad.
- Diferencia las bases del derecho penal, aplicándolo a la función de seguridad.
- Distingue los diferentes conceptos relacionados con el Derecho Procesal Penal, aplicándolos a sus funciones de seguridad.
- Diferencia los aspectos básicos de la normativa reguladora relativa a los servicios específicos de vigilancia, aplicándola a cada ámbito de intervención.
- Utiliza la normativa legal aplicable a la función del vigilante de explosivos, señalando los preceptos relativos a conductas afectadas en el entorno de protección de explosivos.
- Selecciona la legislación vigente relativa a Guarderío, aplicándola a diferentes supuestos o situaciones.
-

“Habilidades Sociopersonales”.

El titular:

- Selecciona y utiliza estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno de trabajo, comprendiendo los principios de la inteligencia emocional y social.
- Implementa estrategias de gestión de conflictos y solución de problemas, seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.
- Reconoce la incidencia de su competencia social en el desarrollo de sus funciones profesionales, analizando su importancia en las relaciones interpersonales y grupales.
- Identifica patrones de comportamiento en entornos de seguridad, utilizando técnicas de identificación y descripción.
- Aplica técnicas de trabajo en grupo, adecuándolas al rol que desempeñe en cada momento.

- Identifica con carácter general los diversos factores que influyen en la delincuencia, analizando los entornos de criminalidad

“Tecnología aplicada a la seguridad”.

El titular:

- Identifica los proyectos de seguridad electrónica analizando los sistemas o subsistemas que los integran.
- Reconoce los sistemas de intrusión, identificando sus componentes y funcionalidades.
- Reconoce los sistemas de control de accesos, identificando sus componentes y funcionalidades.
- Reconoce los circuitos cerrados de televisión (CCTV), identificando sus componentes y funcionalidades.
- Reconoce los sistemas contra incendios, identificando sus componentes y funcionalidades.
- Reconoce las actividades que se realizan en la central receptora de alarmas y/o centros de control de sistemas, identificando los procedimientos establecidos para cada una de ellas.
- Identifica la integración de sistemas, analizando sus funcionalidades.
- Valora el uso de las innovaciones tecnológicas aplicadas a la seguridad, analizando la mejora de los proyectos de seguridad en base a los avances tecnológicos.

“Acondicionamiento físico y defensa personal”.

El titular:

- Identifica, prepara y realiza las pruebas de aptitud físicas para el acceso a las profesiones de seguridad.
- Desarrolla programas de autoentrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en las profesiones de seguridad.
- Reconoce los puntos vulnerables en el cuerpo humano, aplicando la defensa personal.
- Reconoce las distintas situaciones de peligro según los diferentes tipos de amenaza.
- Comprende y aplica las técnicas de defensa personal policial ante agresiones sin armas y con armas.
- Identifica las fases del arresto, empleando técnicas y medios físicos de defensa e inmovilización.

“Vigilancia e intervención operativa básica en incendios”.

El titular:

- Detecta el riesgo o presencia de incendios en edificios e instalaciones recabando datos sobre sus características y posible origen.
- Detecta el riesgo o presencia de incendios forestales, indicando las características del territorio y el tipo de alcance del incendio.
- Realiza la transmisión adecuada de la información relativa a la detección, ubicación y caracterización del incendio, usando los equipos de comunicación adecuados.
- Reconoce los sistemas de protección pasiva y protección activa existentes en los establecimientos, aplicando procedimientos de seguridad personal siguiendo las normas establecidas.
- Participa en la prevención, el control y la extinción de incendios siguiendo las instrucciones establecidas.

“Vigilancia y protección”.

El titular:

- Realiza operaciones de vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos, así como la protección de las personas que puedan encontrarse en los mismos, comprobando registros, prevenciones y controles acceso
- Aplica operaciones de oposición, comprobación e intervención en la comisión de actos delictivos o infracciones administrativas, impidiendo actuaciones que causen daño, pérdida o deterioro en los bienes y personas.
- Identifica las estrategias y técnicas para la protección del almacenamiento, recuento, clasificación, transporte y dispensado de dinero, obras de arte y antigüedades, valores y objetos valiosos analizando las circunstancias y garantizando la integridad de los mismos.
- Describe operaciones de recepción, verificación, respuesta y transmisión de las señales de alarma relacionándolas con la norma de funcionamiento de las centrales receptoras.
- Implementa estrategias y técnicas de valoración del entorno de la persona o del grupo, aplicando el análisis de riesgos y el plan de protección establecido.
- Analiza los itinerarios de desplazamientos y comunicaciones de la persona o grupos protegidos, según las circunstancias y características de la vía o del entorno.
- Desarrolla estrategias y técnicas de respuesta ante agresiones o intentos de agresión contra la persona o grupo protegido, en función del plan de seguridad.
- Aplica operaciones de vigilancia en el almacenamiento de explosivos o sustancias peligrosas en fábricas y depósitos, atendiendo a la documentación y seguridad de los explosivos.
- Identifica operaciones para la seguridad y custodia del transporte de los explosivos, armas, cartuchería y otras sustancias peligrosas en función del plan de seguridad en el transporte y la normativa aplicable.

- Aplica operaciones de control y vigilancia de explosivos, cartuchería, pirotecnia y otras sustancias peligrosas al finalizar las operaciones de consumo, destrucción o devolución a los depósitos.

“Guarderío rural, cinegético, fluvial y marítimo”.

El titular:

- Reconoce las operaciones de vigilancia y protección de personas, vehículos y objetos en los límites de la finca, accesos e interior de las instalaciones agroforestales, industriales o comerciales en fincas rústicas, utilizando medios técnicos y manuales y siguiendo el plan de protección establecido.
- Identifica los métodos de reconocimiento del estado de la finca rústica, en función del plan de protección de la flora, fauna e instalaciones agroforestales, industriales o comerciales.
- Analiza los procedimientos de identificación y control de pozos artesianos y tomas de agua en fincas rústicas, utilizando medios técnicos y manuales.
- Describe operaciones de vigilancia, seguimiento y control de las actividades cinegéticas en fincas de caza y de especies cinegéticas atendiendo a la normativa aplicable.
- Identifica las operaciones de vigilancia, seguimiento y control de las actividades de pesca en el espacio de pesca fluvial y de las especies piscícolas, en función de la normativa aplicable.
- Describe las operaciones de vigilancia, seguimiento y control de la actividad de pesca costera y marisqueo en aguas interiores, a partir de la verificación de autorizaciones y cumpliendo la normativa aplicable.
- Enumera las operaciones de vigilancia, control y seguimiento de la actividad de pesca marítima de recreo o deportiva, en función de protocolos de regulación de flora y fauna marina.
- Señala las operaciones de vigilancia, control, seguimiento y protección de instalaciones y especies acuícolas fluviales y marinas, a partir de la normativa aplicable.

“Itinerario personal para la empleabilidad I”.

El titular:

- Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.
- Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.
- Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.
- Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.
- Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

“Itinerario personal para la empleabilidad II.”.

El titular:

- Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.
- Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.
- Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.
- Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

“Digitalización aplicada a los sectores productivos I”.

El titular:

- Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible
- Caracteriza los principales aspectos de la 4.^a Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas
- Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.
- Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.

- Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos.

“Sostenibilidad aplicada al sistema productivo”

El titular:

- Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.
- Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.
- Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.
- Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.
- Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.

“Proyecto intermodular”

El titular:

- Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.
- Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.
- Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente
- Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.
- Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.

EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR CON ESTE TÍTULO DE TÉCNICO EN SEGURIDAD

El técnico en Seguridad desarrolla su actividad profesional en servicios de seguridad en entornos de naturaleza pública o privada. Llevan a cabo su actividad en establecimientos, lugares y eventos, tanto públicos como privados, pertenecientes a diversos ámbitos como las infraestructuras de transporte, industria, comercio, sectores educativo y sanitario, sedes corporativas, ámbito residencial o edificios de las administraciones públicas, entre otros, dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Su actividad profesional y el acceso a la misma está sometida a regulación por la Administración competente. 2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes: a

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Vigilantes de seguridad privada, en todas sus especialidades, incluida la vigilancia de explosivos.
- Escoltas.
- Guardas rurales y sus especialidades de guardas de caza y guardapescas marítimos.

EXPEDICIÓN, ACREDITACIÓN Y NIVEL DEL TÍTULO

Organismo que expide el título en nombre del Rey: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes o las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias propias. El título tiene efectos académicos y profesionales con validez en todo el Estado.

Duración oficial del título: 2000 horas.

Nivel del título (nacional o internacional):

- NACIONAL: Enseñanza secundaria postobligatoria.
- INTERNACIONAL:
 - Nivel 3 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE3).
 - Nivel 4 A del Marco Europeo de las Cualificaciones (EQF4).

Requisitos de acceso: Título de Graduado en Educación Secundaria, o Certificado de haber superado la prueba de acceso correspondiente.

Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación: Podrán acceder a Ciclos Formativos de Grado Superior.

Base Legal. Normativa por la que se establece el título:

- Enseñanzas mínimas establecidas por el Estado: Real Decreto 570/2023, de 4 de julio, por el que se establece el título de Formación Profesional de Grado Medio de Técnico en Seguridad y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Nota explicativa: Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna. Podrá ir acompañado de un Anexo I que cumplimentará la Comunidad Autónoma correspondiente.

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO

Enseñanzas del Sistema Educativo Español



Educación de Personas Adultas